

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001287/

COLBUN, 03 JUL 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°779 y 780.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Termómetro Digital Infrarrojo, solicitados para el Programa Modelo de Atención Integral en Salud, M.A.I.S., de Posta Rural Quinamávida y Lomas de Putagán.-.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.308.923-1	IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA	126.238

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 2239-16-LR145 Código: 1652814.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204013, Ítem: Insumos Equipos Menores.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud